



RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2725/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA la MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 – SERVICIO DE CONSULTORIA PARA SELECCION DE PERSONAL PERMANENTE EN EL CARGO DE PROFESIONAL, TECNICO, ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO - ID N° 474.448.

Asunción, 22 de octubre de 2025

VISTO: El Informe de Evaluación Técnica de fecha 10 de octubre de 2025, la Resolución de Aprobación de la Evaluación Técnica N° 2636/2025 de fecha 13 de octubre de 2025, el Informe de Evaluación Económica de fecha 22 de octubre de 2025, referente a la MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 – SERVICIO DE CONSULTORIA PARA SELECCION DE PERSONAL PERMANENTE EN EL CARGO DE PROFESIONAL, TECNICO, ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO - ID N° 474.448; la Providencia GOC N° 102/2025 de fecha 22 de octubre de 2025, de la Gerencia Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO: Que, en cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 2361 de fecha 10 de septiembre de 2025, por el cual se dispone la conformación de la Comisión de Evaluación, se eleva el Informe de la Evaluación Económica de la Menor Cuantía Nacional de referencia a consideración del Directorio de la Institución.

Que, de acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura Económica en fecha 21 de octubre de 2025, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 7021/22 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, siendo las 09:00 horas, se procedió a la Apertura de la Oferta Económica presentada para la MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 – SERVICIO DE CONSULTORIA PARA SELECCION DE PERSONAL PERMANENTE EN EL CARGO DE PROFESIONAL, TECNICO, ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO - ID N° 474.448

Que, conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL, con una vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Que, la evaluación se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de "SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO.

Que, de la Evaluación Técnica se determinó cuanto sigue:

- En la Evaluación Técnica la empresa CONSULTEGIA DE DOLLY CAROLINA RUIZ LAHAYE ha obtenido un puntaje total de 96 (noventa y seis) puntos.

Evaluación Combinada.

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica. Puntaje Total = 0,70* (Puntaje Propuesta Técnica) + 0,30* (Puntaje Propuesta Económica).

La adjudicación recaerá en la firma Auditora que obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

Resumen de Puntaje

- ✓ CONSULTEGIA DE DOLLY CAROLINA RUIZ LAHAYE: en la evaluación combinada ha obtenido un puntaje total de 97 (noventa y siete) puntos.

Que, en vista de la necesidad de la Institución de realizar la contratación para la MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 – SERVICIO DE CONSULTORIA PARA SELECCION DE PERSONAL PERMANENTE EN EL CARGO DE PROFESIONAL, TECNICO, ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO - ID N° 474.448, y en razón de dar cumplimiento a los requisitos técnicos y legales, que posee la capacidad necesaria y haber obtenido el mayor puntaje en la evaluación siguiendo los criterios del procedimiento de "Selección Basada en Calidad y Costo" se recomienda ADJUDICAR la MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 – SERVICIO DE CONSULTORIA PARA SELECCION DE PERSONAL PERMANENTE EN EL CARGO DE PROFESIONAL, TECNICO, ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO - ID N° 474.448, a la firma CONSULTEGIA DE DOLLY CAROLINA RUIZ LAHAYE, con RUC 862023-7, cuyo puntaje en la Evaluación Combinada ha sido de 97 (noventa y siete) puntos, por un Precio Total de G. 380.000.000 (guaraníes trescientos ochenta millones) IVA Incluido. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 450.000.000.- (guaraníes cuatrocientos cincuenta millones), en el Objeto de Gasto 266 – CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de 450.000.000 (guaraníes cuatrocientos cincuenta millones), según CDP N° 141/2025. Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL, con una vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.



POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 22 de octubre de 2025, Acta N° 52/2025, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR, la MENOR CUANTIA NACIONAL N° 16/2025 – SERVICIO DE CONSULTORIA PARA SELECCION DE PERSONAL PERMANENTE EN EL CARGO DE PROFESIONAL, TECNICO, ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO - ID N° 474.448, a la firma CONSULTEGIA DE DOLLY CAROLINA RUIZ LAHAYE, con RUC 862023-7, cuyo puntaje en la Evaluación Combinada ha sido de 97 (noventa y siete) puntos, por un Precio Total de G. 380.000.000 (guaraníes trescientos ochenta millones) IVA Incluido. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 450.000.000.- (guaraníes cuatrocientos cincuenta millones), en el Objeto de Gasto 266 – CONSULTORIAS, ASESORIAS E INVESTIGACIONES, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de 450.000.000 (guaraníes cuatrocientos cincuenta millones), según CDP N° 141/2025. Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**, con una vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Art. 2° DESIGNAR a la Lic. Tania Morales – Jefa del Departamento de Gestión del Talento Humano como Administradora de Contrato quien será responsable de la correcta ejecución contractual, registro de datos y documentaciones en el Portal de Seguimiento de Contratos de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en virtud al Art. 102 del Decreto N° 2264/2024 – "Por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 – "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Art. 3° AUTORIZAR a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente
Res. Dir. N° 2725/2025

A1161395

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES	
<input type="checkbox"/>	OPTO. DE CONTROL
<input type="checkbox"/>	OPTO. DE GESTION DE CONTRATACIONES
<input type="checkbox"/>	ASESORIA LEGAL
<input type="checkbox"/>	SECRETARIA
FECHA:	23 OCT. 2025
OBSERVACIONES:	

Abg. Hugo Daniel Baibuená Villate
Gerente
GOC-CONATEL